

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°424.-

DALCAHUE, 10 de mayo del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°329-330. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

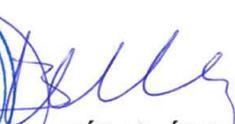
1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.:** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna. Los días 10/05/2022, 13/05/2022 y 14/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFX6-17 – LFXG-19.
2. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** Don Cristian Bahamonde y Don Carlos Cárdenas, traslado de material desde pozo Puchauran a Pulutauco. El 10/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones KRHR-27 – FHBW-33. **Don Luis Oyarzo,** instalar alcantarillas en sector Los Molinos Tenaun Alto, despejar camino por derrumbe en Tenaun playa y pozo de baño en Tenaun Alto. El 10/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. **Don Ramón Bahamonde,** traslada a vecinos al sector de Quicaví. El 10/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. **Don Marcelo Erices,** emparejamiento de camino en sector de Pulutauco y más tarde cuneteo en cementerio de Ñiucho. El 10/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15. **Don Franco Bahamonde,** cargar camiones en pozo de Puchauran. El 10/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92.-

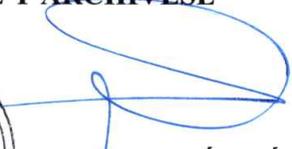
IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee